

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA ERASMUS+ DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Centro educativo: IES SANTA AURELIA

Proyecto Erasmus+: 2026-1-ES01-KA121-VET-000415456

Curso académico: 2026/2027

Ciclo formativo: 2ºCURSO DE CFGM Y RECIÉN TITULADOS DE GRADO MEDIO

Fecha: 21/10/2026

1. Constitución de la comisión

En Sevilla, a 21 de Octubre , se reúne la comisión encargada de seleccionar al alumnado participante en el programa Erasmus+ de Formación Profesional, con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas para realizar una movilidad formativa en el extranjero.

La comisión está integrada por:

- D. Manuel Barrera Pérez, coordinador Erasmus+.
- D.ª María Teresa Almansa Megías, coordinadora Erasmus+.
- D.ª Isabél Durán Rodríguez de Medina, Ana Isabel Pérez Barrera y Mªdel Mar Jiménez Pradas tutoras de los grupos
- D. Alfonso Alcaraz Humanes, representante de la dirección del centro

2. Revisión de las solicitudes

La comisión procede a revisar las solicitudes presentadas por el alumnado interesado, comprobando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y la documentación aportada.

Una vez verificadas las solicitudes, se inicia el proceso de valoración de las candidaturas de acuerdo con los criterios de selección previamente establecidos y publicados.

3. Criterios de selección y baremación

Para garantizar un procedimiento objetivo, transparente y equitativo, se valoran los criterios establecidos en la convocatoria (expediente académico, acreditación de idioma, informe del tutor y entrevista personal etc., de acuerdo con la convocatoria proyecto La puntuación de cada candidatura se calcula conforme a la rúbrica de valoración aprobada para la convocatoria, con una puntuación máxima de 20 puntos.

4. Valoración de las candidaturas

Tras analizar la documentación y aplicar los criterios de baremación, la comisión establece la siguiente clasificación (ver resolución). La puntuación se asigna conforme a los criterios y ponderaciones recogidos en la convocatoria.

5. Resolución de la comisión

Una vez finalizada la valoración, la comisión acuerda aprobar la siguiente relación provisional de participantes:

Alumnado seleccionado

1. L.L.C
2. D.F.S.
3. P.S.C.
4. B.E.N.B.
5. A.C.M.B.

La selección definitiva quedará sujeta, cuando corresponda, al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y a la finalización del procedimiento de reclamaciones.

6. Comunicación de los resultados

La comisión acuerda comunicar los resultados al alumnado participante mediante los canales oficiales del centro, indicando, cuando proceda, el plazo y el procedimiento para presentar alegaciones o reclamaciones.

Asimismo, se informará al alumnado seleccionado de los compromisos de participación, la preparación lingüística, cultural y pedagógica, la documentación necesaria y las obligaciones asociadas a la movilidad Erasmus+.

7. Cierre de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las [hora] del día indicado, extendiéndose la presente acta, que firman los miembros de la comisión en señal de conformidad.

En Sevilla, a 21 de octubre de 2026

La secretaria de la comisión

Ma Teresa Almaraz Nogales.

El coordinador Erasmus+

MANUEL BARRERA



ALFONSO ALCARAZ HUMANES

El representante de la dirección del centro